



## ACUERDO No. 004

13 DE MARZO DE 2017

### POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS SABER 11°

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que la Institución Universitaria ITSA presentó propuesta a la Secretaria de Educación de la Gobernación del Atlántico para el desarrollo del programa de preparación de pruebas saber 11°, en Instituciones Educativas seleccionadas por la Gobernación.

Que para la prestación del programa de preparación de pruebas saber 11°, se prevé la suscripción de convenio o contrato, por una cuantía superior a los Cuatrocientos (400) Salarios Mínimos Legales Vigentes, que es la facultad otorgada al representante legal para celebrar convenios o contratos con Instituciones o personas naturales o jurídicas o entidades extranjeras, o empréstito internos y externos con destino a la institución, sin autorización del Consejo Directivo.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal k) del artículo 26 del Estatuto General, autorizar al Rector la celebración de convenios o contratos con instituciones o personas naturales o jurídicas o entidades extranjeras, o empréstito internos y externos con destino a la institución, cuando su cuantía sea superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes, para lo cual se requiere autorizar al Señor Rector a suscribir convenio o contrato, para el desarrollo del programa de preparación para las pruebas saber 11°, entre la Gobernación del Atlántico y la Institución Universitaria ITSA.

#### ACUERDA

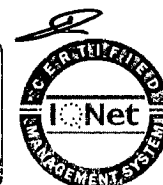
**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al señor Rector, a suscribir convenio o contrato, para el desarrollo del programa de preparación para las pruebas saber 11°, entre la Gobernación del Atlántico y la Institución Universitaria ITSA, con una cuantía superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes.

[WWW.ITSA.EDU.CO](http://WWW.ITSA.EDU.CO)

Sede Soledad: Calle 18 # 39 100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31

PBX: 311 2370 • Telefax: 311 2379 • E-mail: [ppa@itsa.edu.co](mailto:ppa@itsa.edu.co) • Nit.: 802011065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN





**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los trece (13) días del mes de marzo de 2017.

**KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**  
Presidente

**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
Secretario

**WWW.ITSA.EDU.CO**

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31

PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: [pqr@itsa.edu.co](mailto:pqr@itsa.edu.co) • Nit.: 802011065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN

